

- A Unión Metal·lúrgica de Catalunya (UMC).
- A la Unió Patronal Metal·lúrgica (UPM).
- A la Associació Provincial d'Empresaris del Metall de Tarragona (APEMTA).
- A la Federació Patronal Metal·lúrgica de la provincia de Girona (FEGMETALL).
- A la Federació d'Empresaris Metal·lúrgics de la provincia de Lleida (FEMEL).

Javier Pacheco Serradilla con DNI 35122027-S, en su calidad de Secretario General de la Federació de Industria de Catalunya de CCOO y, con domicilio a efectos de notificación, Vía Layetana, 16 3ª planta (08003 Barcelona) e Isabel Martínez Abril con DNI 35025733-E, en su calidad de Secretaria General de la Federación Nacional de Industria MCA-UGT de Catalunya, con domicilio a efectos de notificación, Rambla del Raval 29-35, 2ª (08001 Barcelona), se dirige a ustedes y

## EX P O N E N:

Que en las reuniones de los órganos de dirección de estas Federaciones se ha tomado el acuerdo de ADHERIRSE A LA CONVOCATORIA DE HUELGA convocada por la Confederación de Comisiones Obreras de Catalunya (CONC) y el Secretariado Nacional de Catalunya de UGT (SNC) según la normativa legal vigente (art. 28 de la Constitución Española, y RDL 17/1977, y sentencia de 8/4/81).

La sede social de las organizaciones patronales referidas:

UMC : C/ Josep A. Clavé, 2 (08002 Barcelona). 933180828

UPM: C/ Josep A. Clavé, 2 (08002 Barcelona). 933180828

APEMTA: Avd. de Roma, 7 5ª planta. (43005 Tarragona). 977228604.

FEMEL: Sant Joan 18 (25007 Lleida). 973221796.

FEGMETALL: C/ de la Creu 18 principal 3ª. (17002 Girona). 972913464.

Las características de la Huelga convocada son las siguientes:

- 1º **Empresas y trabajadores afectados:** las empresas en las que es de aplicación directa o indirecta los convenios provinciales siderometalúrgicos de Barcelona, Tarragona, Girona y Lleida (en sus salarios, jornada, condiciones de trabajo, etc...). Así como las empresas del sector del Metal que dispongan de Convenio Propio y la aplicación de cualquiera de sus articulados esté en discusión, especialmente aquellos en negociación con riesgo de pérdida de ultraactividad.
- 2º **Inicio y duración de la Huelga:** La HUELGA se desarrollará el próximo día 23 de Mayo de 2013 en toda Catalunya, durante toda la jornada de trabajo, iniciándose por la noche del día 22 a las 22 horas a la entrada al trabajo del turno de noche y finalizando al terminar el horario de trabajo del turno de tarde que finalizara a las 22 horas del día 23 de Mayo.

RECIBIDO 10 MAYO 2013



3ª **Objetivos de la Huelga:** El desbloqueo y la normalización de la Negociación Colectiva en nuestros sectores que pasa por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados el 24 de enero y el 16 de febrero de 2012 entre ambas Federaciones sindicales y UMC, UPM, APEMTA, FEGMETALL y FEMEL. La defensa y concreción de la estructura de la negociación colectiva del sector del metal en Catalunya en el marco del Conveni del Metall de Catalunya cuya mesa de negociación se constituyó el 12 de marzo de 2012, así como salvaguardar la ultraactividad de los Convenios Colectivos en Negociación hasta que no se alcancen nuevos acuerdos que los sustituyan.

4º **Comité de Huelga:** El Comité de Huelga está constituido por los siguientes miembros:

**Por CCOO:** Javier Pacheco, Jose A. Hernández, Álvaro Muñoz, Sebastian González, Amparo García, Jose Manuel Martín, Josep Serra, Carles Asensio.

**Por UGT:** Isabel Martínez, Narciso Riera, Jose A. Pasadas, Jose García, Juana Arenas, Josep María Gomar, Manel Molina y Buenaventura Baca

En su virtud

**SOLICITAN:**

Que mediante este escrito se tengan por cumplimentados los requisitos legales previstos en el ordenamiento jurídico RDL y Sentencia del Tribunal Constitucional mencionados.

Barcelona, 10 de mayo de 2013

  
**federació d'indústria**  
Via Laietana, 46 3r 08003 Barcelona  
Tel: 93.481.27.96 Fax: 93.268.40.42  
**Javier Pacheco Serradilla**  
Secretario General FI CC.OO CAT



**Isabel Martínez Abril**  
Secretario General MCA-UGT

RECIBIDO 10 MAYO 2013

